



Los tres jóvenes de Altsasu irán a juicio tras casi año y medio en prisión preventiva

DANILO ALBÍN :: 22/11/2017

La vista por la "pelea de bar" en la localidad navarra se desarrollará entre el 17 y el 27 de abril de 2018. Manifestación el domingo 26 de octubre

Campaña de apoyo y recogida de firmas por la liberación de los detenidos

Llegará el invierno, pasará la Navidad, entrará la primavera y ellos, los tres jóvenes de Altsasu encarcelados desde hace ahora un año por una pelea de bar con dos guardias civiles fuera de servicio, seguirán en prisión. Según han informado sus familiares, la Audiencia Nacional ha decidido celebrar el juicio por este polémico y mediático caso entre el 17 y el 27 de abril. Para entonces, Adur Martínez de Alda, Oihan Arnanz y Jokin Unamuno habrán acumulado 17 meses como presos preventivos bajo el excepcional régimen FIES, aplicado habitualmente contra los acusados por delitos de terrorismo.

La noticia era esperada desde hace semanas en varios hogares de Altsasu. La aguardaban con ansiedad las madres y padres de Adur, Oihan y Jokin, pero también las de los otros cinco jóvenes que hoy permanecen en libertad condicional a la espera, precisamente, de que llegue el día del juicio. Todas y todos ellos están acusados de delitos de terrorismo, por lo que acumulan penas que suman, en total, 375 años de cárcel.

Hace algunos días, los abogados de los acusados denunciaron que la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional había rechazado "la mayor parte de las pruebas" solicitadas por la defensa. Entre otros aspectos, el tribunal no aceptó que se cite a varios testigos, "entre los que se encuentran personas que acompañaban a los jóvenes acusados en el momento de los hechos y que podrían corroborar todos los extremos sucedidos en el interior y exterior del bar".

Por tales motivos, los letrados advirtieron sobre "una evidente vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías, a la defensa y a la utilización de los medios de prueba pertinentes para su defensa, amparados en el artículo 24 de la Constitución, así como del derecho a un juicio justo, recogido en el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos". Asimismo, alertaron que en este caso se produce "una quiebra de la necesaria apariencia de imparcialidad que debe presidir las actuaciones del tribunal sentenciador".

En ese contexto, los familiares de los jóvenes de Altsasu realizarán el próximo domingo una nueva manifestación que volverá a recorrer las calles de esta localidad navarra. Mientras tanto, Oihan, Adur y Jokin seguirán esperando que llegue el día del juicio. Lo harán desde las cárceles de Navalcarnero, Aranjuez y Estremera, situadas a unos 400 kilómetros de sus hogares.

Campaña de apoyo y recogida de firmas por la liberación de los detenidos:

<http://www.alsasugurasoak.com/es/portada/>

Público

Más información en La Haine

<https://eh.lahaine.org/los-tres-jovenes-de-alsasu>